

Martes, 5 de septiembre de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Rey

EDICTO. Licitación de contrato de arrendamiento "Aprovechamiento de pastos de Dehesa Boyal, 2017-2020".

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria de 30 de agosto de 2017, los pliegos de cláusulas económico-administrativas que han de regir el procedimiento para la adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento de los pastos de la Dehesa Boyal Municipal, durante el año ganadero 2017-2020, mediante la presente se convoca concurso, ajustándose a las siguientes condiciones:

- 1.- Entidad Adjudicadora: Ayuntamiento de Villa del Rey.
- 2.- Órgano que tramita el Expediente: Secretaría.
- 3.- Objeto del Contrato:
 - a) Aprovechamiento de los pastos de la Dehesa Boyal Municipal.
 - b) Plazo: El arrendamiento de referidos aprovechamientos comenzará el día 30 de septiembre de 2017 y finalizará el 29 de septiembre de 2020.
- 4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Forma: Valoración de más de un criterio.
- 5.- Presupuesto base de licitación: Se fija en DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS EUROS (220.500,00 €), mejorables al alza.
- 6.- Garantías:
 - Provisional, no se exige.



Martes, 5 de septiembre de 2017

- Definitiva, 5% del importe del remate.

7.- Requisitos específicos: los previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Fecha límite de Información y Recogida de Documentación: en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, durante el plazo de presentación de ofertas.

9.- Presentación de Ofertas:

Durante los SIETE días naturales siguientes a la publicación de este Anuncio en el BOP y Perfil del Contratante.

Caso de que el último día de presentación fuera sábado, el plazo sería ampliado hasta el primer día hábil de la semana siguiente.

10.- Documentación a presentar:

La relacionada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.-Apertura de Plicas:

El primer jueves hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, a las doce horas.

12.- Gastos de Anuncios.- Serán por cuenta del adjudicatario.

Villa del Rey, 31 de agosto de 2017

Jesús María Santano Tapia

ALCALDE-PRESIDENTE

